



Factura: 001-200-000051803



20180101009P02114



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101009P02114						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2018, (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOYOLA PEÑA JUANA LEONOR DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101077519	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOYOLA PEÑA JUANA LEONOR DEL CARMEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101077519	ECUATORIANA	CEDENTE	ANDRES ROLDAN ZULUAGA
Natural	ULLOA VASQUEZ LAURO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914618269	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DONOSO MOSCOSO CARMEN XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101951077	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AYALA SALGUERO CESAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103382016	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SIGUENZA PAZ CONSUELO DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102606993	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	600.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

ESCRITURA NRO.
20180101009P02114
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
ANDRES ROLDAN ZULUAGA Y SRA
LAURO PATRICIO ULLOA VASQUEZ Y SRA.
A FAVOR DE:
CESAR XAVIER AYALA SALGUERO Y SRA.
CUANTÍA: \$600,00
FACTURA No. 001-200-000051803
******* DP *******
DI 2 COP

14

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy a los **SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,**
17 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
18 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
19 de este instrumento público, por una parte en calidad de **CEDENTES,** la
20 señora **JUANA LEONOR DEL CARMEN LOYOLA PEÑA,** de sexo femenino,
21 de profesión Empleada Privada, por sus propios derechos y como
22 mandataria de su cónyuge el señor **ANDRES ROLDAN ZULUAGA,** conforme
23 el poder que se adjunta como documento habilitante, portadora de la
24 cédula **cero uno cero uno cero siete siete cinco uno nueve 0101077519,**
25 domiciliados en la Autopista vía San Joaquín km 4 teléfono 4189775 ; los
26 cónyuges señor **LAURO PATRICIO ULLOA VASQUEZ,** de sexo masculino,
27 de profesión Empleado Privado, portador de la cédula **cero nueve uno**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cuatro seis uno ocho dos seis nueve **0914618269**, y señora **CARMEN**
2 **XIMENA DONOSO MOSCOSO**, de sexo femenino, de profesión Empleada
3 Privada, portadora de la cédula **cero uno cero uno nueve cinco uno cero**
4 **siete siete 0101951077**, domiciliados en la calle Manuel Farfán 2-57 y
5 Avenida 27 de febrero teléfono 2882271 correo electrónico
6 lauro_luv@yahoo.com , por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los
7 cónyuges señor **CESAR XAVIER AYALA SALGUERO**, de sexo masculino, de
8 profesión Magister, portador de la cédula **cero uno cero tres tres ocho**
9 **dos cero uno seis 0103382016**, y señora **CONSUELO DEL CISNE SIGUENZA**
10 **PAZ**, de sexo femenino de profesión Ingeniero en Sistemas, portadora
11 de la cédula **cero uno cero dos seis cero seis nueve nueve tres**
12 **0102606993**, domiciliados en la calle Araucana 2-68 y Cumandá teléfono
13 2459512 correo electrónico cxayala@hotmail.com Los comparecientes
14 declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la
15 celebración del presente instrumento, que conocen y entienden
16 plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo
17 y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser
18 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 con la que proceden, cuyos certificados digitales de datos de identidad
2 procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE
3 LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y
4 CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como habilitante al presente
5 instrumento; así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto
6 del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
7 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
8 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
10 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente contrato,
12 de forma libre y voluntaria, en calidad de CEDENTES, por una parte, por
13 sus propios y personales derechos y por los que representa del señor
14 ANDRES ROLDAN ZULUAGA, su cónyuge, la señora JUANA LEONOR DEL
15 CARMEN LOYOLA PEÑA, según se desprende del poder que se adjunta
16 como habilitante; y por sus propios y personales derechos y por los que
17 representan de la sociedad conyugal que tienen formada, los señores
18 LAURO PATRICIO ULLOA VASQUEZ y CARMEN XIMENA DONOSO
19 MOSCOSO; mientras que, en calidad de CESIONARIOS, comparecen los
20 señores CONSUELO DEL CISNE SIGUENZA PAZ y CESAR XAVIER AYALA
21 SALGUERO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; todos



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – gepalacios@hotmail.com

1 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de
2 Cuenca, siendo todos hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.**- A) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
4 Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Sacoto, el 19
5 de mayo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,
6 bajo el número 325, el 06 de junio de 2016, se constituyó la Compañía
7 “LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENSOFT CIA. LTDA.”, con domicilio en la
8 ciudad de Cuenca.- B) La compañía tiene en la actualidad un capital de
9 NOVECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
10 (USD\$900,00) dividido en novecientas participaciones de un dólar de los
11 Estados Unidos de América cada una. C) La Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el 17 de mayo
13 de 2018, autorizó la transferencia de TRESCIENTAS participaciones
14 sociales que le corresponde a cada uno de los socios ANDRES ROLDAN
15 ZULUAGA y LAURO PATRICIO ULLOA VASQUEZ, de acuerdo con el detalle
16 que se indica en la cláusula siguiente. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
17 **PARTICIPACIONES.**- A.- Con estos antecedentes, los socios, señores
18 ANDRES ROLDÁN ZULUAGA, a través de su apoderada especial, señora
19 JUANA LEONOR DEL CARMEN LOYOLA PEÑA, quien comparece también
20 por sus propios y personales derechos, como propietarios de
21 TRESCIENTAS participaciones del capital social; y los cónyuges LAURO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 PATRICIO ULLOA VASQUEZ y CARMEN XIMENA DONOSO MOSCOSO;
2 propietarios de TRESCIENTAS participaciones del capital Social de la
3 compañía, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Socios de la Compañía "LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENSOFT
5 CIA. LTDA." declaran que transfieren un total de SEISCIENTAS
6 participaciones sociales del capital de la Compañía "LOGIC SENSE
7 SOFTWARE LOSENSOFT CIA. LTDA.", siendo transferidas TRESCIENTAS
8 participaciones por los cónyuges ANDRES ROLDAN ZULUAGA y JUANA
9 LEONOR DEL CARMEN LOYOLA PEÑA; y, TRESCIENTAS participaciones por
10 parte de los cónyuges LAURO PATRICIO ULLOA VASQUEZ y CARMEN
11 XIMENA DONOSO MOSCOSO; siendo el total de la transferencia de
12 SEISCIENTAS participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los
13 Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, de acuerdo
14 al siguiente detalle: Los cónyuges ANDRES ROLDAN ZULUAGA y JUANA
15 LEONOR DEL CARMEN LOYOLA PEÑA, ceden a favor de la señora
16 CONSUELO DEL CISNE SIGUENZA PAZ, CIENTO OCHENTA participaciones;
17 así como también, ceden a favor del señor CESAR XAVIER AYALA
18 SALGUERO, CIENTO VEINTE participaciones. Por otro lado, los cónyuges
19 LAURO PATRICIO ULLOA VASQUEZ y CARMEN XIMENA DONOSO
20 MOSCOSO, ceden a favor del señor CESAR XAVIER AYALA SALGUERO,
21 TRESCIENTAS participaciones. B.- La indicada transferencia comprende la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones
2 cedidas de la compañía "LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENSOFT CIA. LTDA."
3 y sobre los que tengan de la misma. C.- Luego de perfeccionada la
4 transferencia, el Capital Social de la compañía estará conformado de la
5 siguiente manera:

6 **LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENSOFT CIA. LTDA."**

7	8	9
	SOCIO	CAPITAL PAGADO
		EN NUMERARIO
10		
11	CESAR XAVIER AYALA SALGUERO	US\$720,00
12		
13	CONSUELO DEL CISNE SIGUENZA PAZ	US\$180,00

14

15 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Las partes fijan como precio de las
16 participaciones sociales que se ceden incluidos los demás derechos que
17 ceden conforme lo previsto en el literal B) de la cláusula Tercera
18 precedente, la suma total de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA (US\$600,00), los cuales son cancelados de la
20 siguiente manera: La señora Consuelo Sigüenza Paz, cancela a los
21 cónyuges Andrés Roldán y Juana Loyola, la suma de US\$180,00; el señor
22 Cesar Ayala Salguero, cancela a los cónyuges Andrés Roldán y Juana
23 Loyola, la suma de US\$120,00; y, a los cónyuges Lauro Ulloa y Carmen



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 Donoso, la suma de US\$300,00; por tanto los cesionarios han pagado a
2 cada uno de los cedentes, el valor correspondiente a prorrata de las
3 participaciones transferidas, por instrucción expresa de éstos, al
4 momento de la suscripción del presente documento. QUINTA:
5 ACEPTACION.- Los CEDENTES declaran haber recibido de los
6 CESIONARIOS, a su entera satisfacción, los respectivos pagos de los
7 valores antes mencionados, correspondientes a la cesión de
8 participaciones objeto de este contrato, sin que tengan por lo tanto, nada
9 que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto, ni por
10 ningún derecho sobre las participaciones cedidas, a los CESIONARIOS. Los
11 CESIONARIOS aceptan ~~las~~ transferencias de participaciones que se
12 contratan por este instrumento, de la compañía "LOGIC SENSE SOFTWARE
13 LOSENSOFT CIA. LTDA.", en los montos y condiciones aquí establecidos.-
14 SEXTA: CUANTIA.- La cuantía queda establecida por el valor del precio de
15 la presente transferencia, esto es SEISCIENTOS 00/100 dólares de los
16 Estados Unidos de América. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
17 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento
18 público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la Abogada
19 María Fernanda Toral Cisneros Abogada Mat. 3.528 C.A.A. ,que junto con
20 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
21 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los



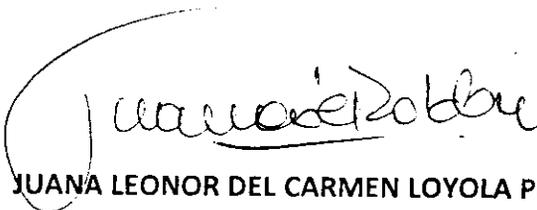
Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
2 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
3 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
4 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
5 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
6 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
7 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
8 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
9 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
10 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
11 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
12 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
13 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
14 doy fe.-

15

16

17



18

JUANA LEONOR DEL CARMEN LOYOLA PEÑA

19

C.I. 0101077519

20

21



22

LAURO PATRICIO ULLOA VASQUEZ

23

C.I. 0914618269

SIGUEN LAS FIR....





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 MAS.

2
3 
4

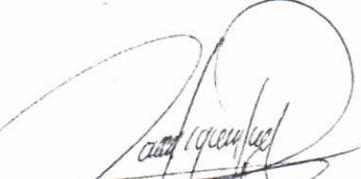
5 CARMEN XIMENA DONOSO MOSCOSO

6 C.I. 0101951077

7
8 
9

10 CESAR XAVIER AYALA SALGUERO

11 CI. 0103382016

12
13 
14

15 CONSUELO DEL CISNE SIGUENZA PAZ

16 C.I. 0102606993

17
18
19
20
21 
22 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA “LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENTOFT CIA. LTDA.”**



En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de mayo de 2018, a las dieciocho horas en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Araucana 2-68 y Cumandá, se reúnen los siguientes socios: Andrés Roldán Zuluaga, propietario de 300 participaciones, Lauro Ulloa Vásquez, propietario de 300 participaciones y Cesar Ayala Salguero, propietario de 300 participaciones, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que una vez que se ha verificado el quórum, los socios se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en amparo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía, señor Lauro Ulloa Vásquez y actúa como Secretario el Gerente, Sr. César Ayala Salguero.

El Presidente declara instalada la sesión y de manera inmediata, se pasa a tratar y resolver el siguiente orden del día:

UNICO) Autorización para cesión de participaciones y admisión de nuevos socios

Punto único: Los Andrés Roldán Zuluaga y Lauro Ulloa Vásquez toman la palabra en su orden y expresan su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la señora CONSUELO DEL CISNE SIGUENZA PAZ y del señor CESAR AYALA SALGUERO, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionaria	Número Participaciones
ANDRES ROLDÁN ZULUAGA	CONSUELO DEL CISNE SIGUENZA PAZ	180
ANDRES ROLDÁN ZULUAGA	CESAR XAVIER AYALA SALGUERO	120
LAURO PATRICIO ULLOA VASQUEZ	CESAR XAVIER AYALA SALGUERO	300
	TOTAL	600

Luego de las intervenciones, se procede a la deliberación y se aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones y el ingreso de la nueva socia con lo cual el capital social quedará integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital	N. Participaciones
CESAR XAVIER AYALA SALGUERO	\$720,00	720
CONSUELO DEL CISNE SIGUENZA PAZ	\$180,00	180
TOTAL	\$900,00	900

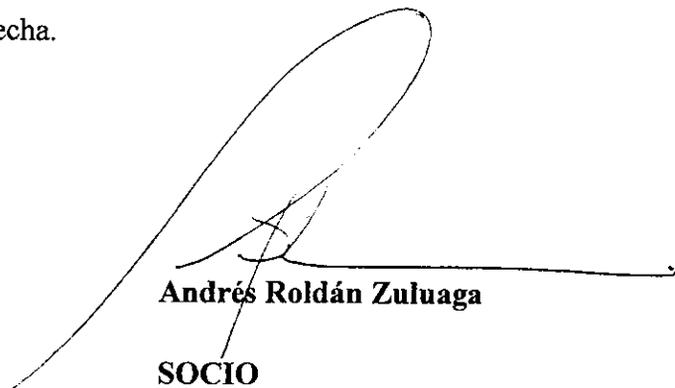
En consecuencia, se autoriza el otorgamiento de la escritura de cesión de participaciones, dando cumplimiento a todas las disposiciones legales para su notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como se autoriza la emisión de los certificados de aportación de participaciones sociales antes indicadas, una vez se perfeccione la transferencia a favor de los cesionarios.

Por no existir otro punto a ser tratado finaliza la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal; se concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes, siendo las dieciocho horas treinta minutos de la misma fecha.



Lauro Patricio Ulloa Vásquez

PRESIDENTE - SOCIO



Andrés Roldán Zuluaga

SOCIO



César Xavier Ayala Salguero

SECRETARIO - SOCIO

8317
Veinte y tres mil trescientos setenta y uno



ESCRITURA PUBLICA

PODER GENERAL

OTORGADA POR:
ANDRES ROLDAN ZULUAGA



Dr. Eduardo S. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay. República del Ecuador, a diez y siete de octubre del año dos mil cinco, ante mí, **Doctor Francisco Carrasco Vintimilla**, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparece el Economista Andrés Roldan Zuluaga, casado, colombiano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, idóneo y conocido por mí, doy fé. - Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder general, sujeta a los siguientes términos: Comparece: El Economista Andrés Roldan Zuluaga, casado, economista, colombiano y residente en la República del Ecuador, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar; y, expone: Que confiere poder general generalísimo cuanto en derecho se requiere, a favor de su cónyuge la señora Juana Leonor del Carmen Loyola Peña, para que le represente en toda clase de actos y contratos relativos a compras y/o ventas de bienes muebles o inmuebles en los que intervengan en calidad de comprador o vendedor, pudiendo en consecuencia suscribir escrituras públicas o contratos privados que los perfeccionen; firmar y extender el traspaso de dominio a favor de una persona natural o jurídica cualesquiera que

sea su nacionalidad, recibir los valores fijados como precio; y, en general actuar en dichas relaciones contractuales públicas o privadas como si fuese el personalmente. En caso de adquisición de bienes se le extiende la facultad de aceptar la compra pactada a su favor. Así mismo podrá celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos, administrativos, públicos o privados de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, firmando de ser necesario a su nombre cualquier documento así mismo público o privado que, el caso amerite. Podrá girar, aceptar, ceder o realizar gestiones de la naturaleza o índole que fuere sobre cheques, letras de cambio, pagares y/o cualquier documento de crédito cuya utilización se encuentre consagrada en la Ley de la República del Ecuador. En especial, le confiere todas las facultades para suscribir cualquier obligación de origen bancario, constituya en favor de cualquier Institución del Sistema Financiero Nacional; o Instituciones del Extranjero con el fin de garantizar endeudamientos, garantía real de hipoteca abierta o prenda u otra permitida por la Ley nacional o extranjera, para lo cual podrá suscribir la escritura pública o contrato que el caso amerita. Podrá así mismo, administrar sus dineros, retirando o depositando en cuentas corrientes, de ahorros, pólizas de acumulación, certificados de depósito y cualquier otro tipo de inversión permitido dentro del manejo de dineros y/o inversiones personales en Instituciones Bancarias, Públicas o Privadas. Puntualmente, le extiende amplias facultades para que en su nombre y representación pueda realizar todas y cada una de las actividades permitidas por la Ley General de Instituciones del Sistema

Financ
en el
nacion
las fa
de Pro
respon
Adole:
solicit
MARI
indefir
exclus
en la
admin:
en cas
Agreg
plena
Carras
setent
minuta
y la d
Cédula
otorga
unidad

veinte y tres mil trescientos setenta y seis

Financiero Ecuatoriano, dentro de Bancos o Instituciones que funcionan en el Ecuador, en el Extranjero y/o que funcionando en el país, sean de nacionalidad distinta. Para mayor abundamiento se le otorgan las facultades consignadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Así mismo, le faculta para que en su nombre y responsabilidad puede concurrir ante cualesquier Juez de la Niñez y Adolescencia, Notario Publico o Autoridad competente del Ecuador y solicitar permiso de salida de la República del Ecuador para su hija MARIA ANDREA ROLDAN LOYOLA. El poder es por tiempo indefinido. En caso necesario podrá delegar estas facultades exclusivamente en favor de un Abogado en libre ejercicio profesional en la República del Ecuador, para la defensa de sus intereses en causa administrativa, extrajudicial o judicial de la naturaleza que esta fuere, en caso de suscitarse eventualmente. La cuantía es indeterminada.- Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de estilo para que tenga plena validez este instrumento público. Atentamente.- f) Doctor Juan José Carrasco Loyola Abogado, con matrícula número mil doscientos setenta y seis del Colegio de Abogados Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que el otorgante la reconoce como suya, se ratifica en su contenido y la deja elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.- Cédula de ley presentada.- Leído éste instrumento íntegramente al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fé.



Dr. Eduardo E. Refugio Escoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

010 314 395-9



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No 010319395-9

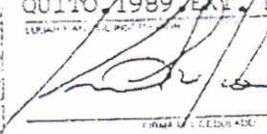
ROLDAN ZULUAGA ANDRES

20 DE ENERO DE 1962

CALI - COLOMBIA

17-9654-31991

QUITO, 1989 EXT. M.D.G.





Eduardo E. Palacios Secoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

COLOMBIANA V3x44-12224

NACIONALIDAD

CASADO CON JUANA LOYOLA BENA

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ECONOMISTA

PROF. OCUP

LAZARO ROLDAN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

ZULMA ZULUAGA

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

CUENCA, NOVIEMBRE 14 DE 1962

NOVIEMBRE 14 DE 2009

FORMA No. C.A. 122317




La copia que antecede en 3 foja(s) es igual a la original que reposa en el archivo a mi cargo, en fe de esto confiere esta TERCERA copia que la signo, sello y firmo.

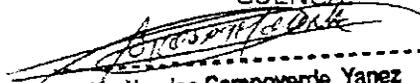
Cuenca, a 06 de JULIO de 2018

Narcisca Camverde Yanez
AB. NARCISA CAMOVERDE YANEZ
NOTARIA QUINTA (S) CANTÓN CUENCA

RAZON.- Que revisado el protocolo de escrituras públicas a mi cargo el presente **PODER GENERAL** que antecede en TRES fojas, otorgado por **ANDRES ROLDAN ZULUAGA**, en la matriz del mismo NO presenta marginación de revocatoria por lo tanto se encuentra vigente.

A Cuenca 06 de JULIO del año 2018.

LA NOTARIA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON
CUENCA



Ab. Narcisa Campo Verde Yanez

ABG. ~~REBECA~~ **NARCISA CAMPOVERDE YANEZ.**

NOTARIO QUINTO SUPLENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN



CÉCULA DE IDENTIFICACIÓN N° 010107751-9
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
LOYOLA PEÑA JUANA LEONOR DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES ROLDAN ZULUAGA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOYOLA VIRGILIO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEÑA VELEZ LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-12-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-01

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE VOTACIÓN, DUPLICADO, PRESENCIA O PASE DE URTULA

Consulta Popular y Referéndum 2018
010107751-9 016 - 0358
LOYOLA PEÑA JUANA LEONOR DEL CARMEN
AZUAY CUENCA
BAGRARIO
6 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0045
5682252 26/06/2018 10:53:40

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Deleg - Prov - Azuay
RECAUDACION
Firma Autorizada



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010195107-7

APellidos y Nombres: **DONOSO MOSCOSO CARMEN XIMENA**

Lugar de Nacimiento: **AZUAY CUENCA SAN BLAS**

Fecha de Nacimiento: **1979-09-08**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADO**

Padres: **LAURO PATRICIO ULLOA VASQUEZ**





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V4443V3442

Apellidos y Nombres del Padre: **DONOSO PABLO FERNANDO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **MOSCOSO FANNY ELISA**

Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2014-11-18**

Fecha de Expiración: **2024-11-18**

Director General: *[Signature]*

Nombre del Cedulado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR 

010 JUNTA No. 0101951077

010 - 275 NUMERO

0101951077 CEDULA

APellidos y Nombres: **DONOSO MOSCOSO CARMEN XIMENA**

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA CANTÓN ZONA:

SAN BLAS PARROQUIA






ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **091461826-9**
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
ULLOA VASQUEZ LAURO PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO GUALACEO
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN XIMENA DONOSO MOSCOSO




SUPERIOR EMPLEADO V1344V1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ULLOA TEODORO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ GLADYS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-11-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-17


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacofo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



026 JUNTA No.
026 - 171 NÚMERO
0914618269 CÉDULA

ULLOA VASQUEZ LAURO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 SAN BLAS PARROQUIA






ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010260699-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SIGUENZA PAZ
CONSUELO DEL CISNE

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CESAR XAVIER
AYALA SALGUERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIGUENZA ROMULO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZ IRMA CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



00092291



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



009
JUNTA No.

009 - 100
NÚMERO

0102606993
CÉDULA

SIGUENZA PAZ CONSUELO DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES

0102606993



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
MACHANGARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 010338201-6

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA SALGUERO
CESAR XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CONSUELO DEL C
SIGUENZA PAZ



IGM 16 03-748 0

SUPERIOR MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA CESAR VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGUERO LAURA LILIAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-10



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No.

001 - 363
NÚMERO

0103382016
CEDULA



AYALA SALGUERO CESAR XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
MACHANGARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.

Cuenca, a

6 JUN 2018

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



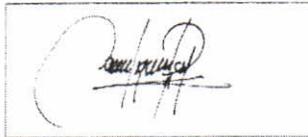
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Seco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102606993

Nombres del ciudadano: SIGUENZA PAZ CONSUELO DEL CISNE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA SALGUERO CESAR XAVIER

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: SIGUENZA ROMULO ENRIQUE

Nombres de la madre: PAZ IRMA CONSUELO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-135-57519



189-135-57519

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102606993
Nombre: SIGUENZA PAZ CONSUELO DEL CISNE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-135-57528



180-135-57528



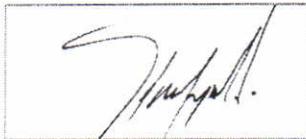
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Seco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103382016

Nombres del ciudadano: AYALA SALGUERO CESAR XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGUENZA PAZ CONSUELO DEL C

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: AYALA CESAR VICENTE

Nombres de la madre: SALGUERO LAURA LILIAN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-135-57549



186-135-57549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOMINADO
EJECUTIVO ECUATORIANO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103382016
Nombre: AYALA SALGUERO CESAR XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-135-57556



181-135-57556



ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO



Dr. Eduardo C. Palacios Saeco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101077519

Nombres del ciudadano: LOYOLA PEÑA JUANA LEONOR DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROLDAN ZULUAGA ANDRES

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: LOYOLA VIRGILIO

Nombres de la madre: PEÑA VELEZ LEONOR

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-135-57572



188-135-57572

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Faint text below the circular stamp, possibly a date or reference number.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo C. Palacios Secolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101077519
Nombre: LOYOLA PEÑA JUANA LEONOR DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 185-135-57583



185-135-57583





Faint, illegible text located below the circular stamp in the top left corner.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo E. Palacios Sacofo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914618269

Nombres del ciudadano: ULLOA VASQUEZ LAURO PATRICIO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO MOSCOSO CARMEN XIMENA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: ULLOA TEODORO

Nombres de la madre: VASQUEZ GLADYS

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Lauro Ulloa

N° de certificado: 180-135-57439



180-135-57439

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. María Alejandra Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914618269
Nombre: ULLOA VASQUEZ LAURO PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 40%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-135-57458



180-135-57458





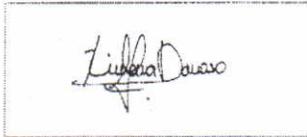
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101951077

Nombres del ciudadano: DONOSO MOSCOSO CARMEN XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLOA VASQUEZ LAURO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: DONOSO PABLO FERNANDO

Nombres de la madre: MOSCOSO FANNY ELISA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-135-57482



180-135-57482

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



D. Oscar C. A. P. Secoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101951077

Nombre: DONOSO MOSCOSO CARMEN XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 185-135-57494



185-135-57494





ESTACIO EN BLANCO

ESTACIO EN BLANCO

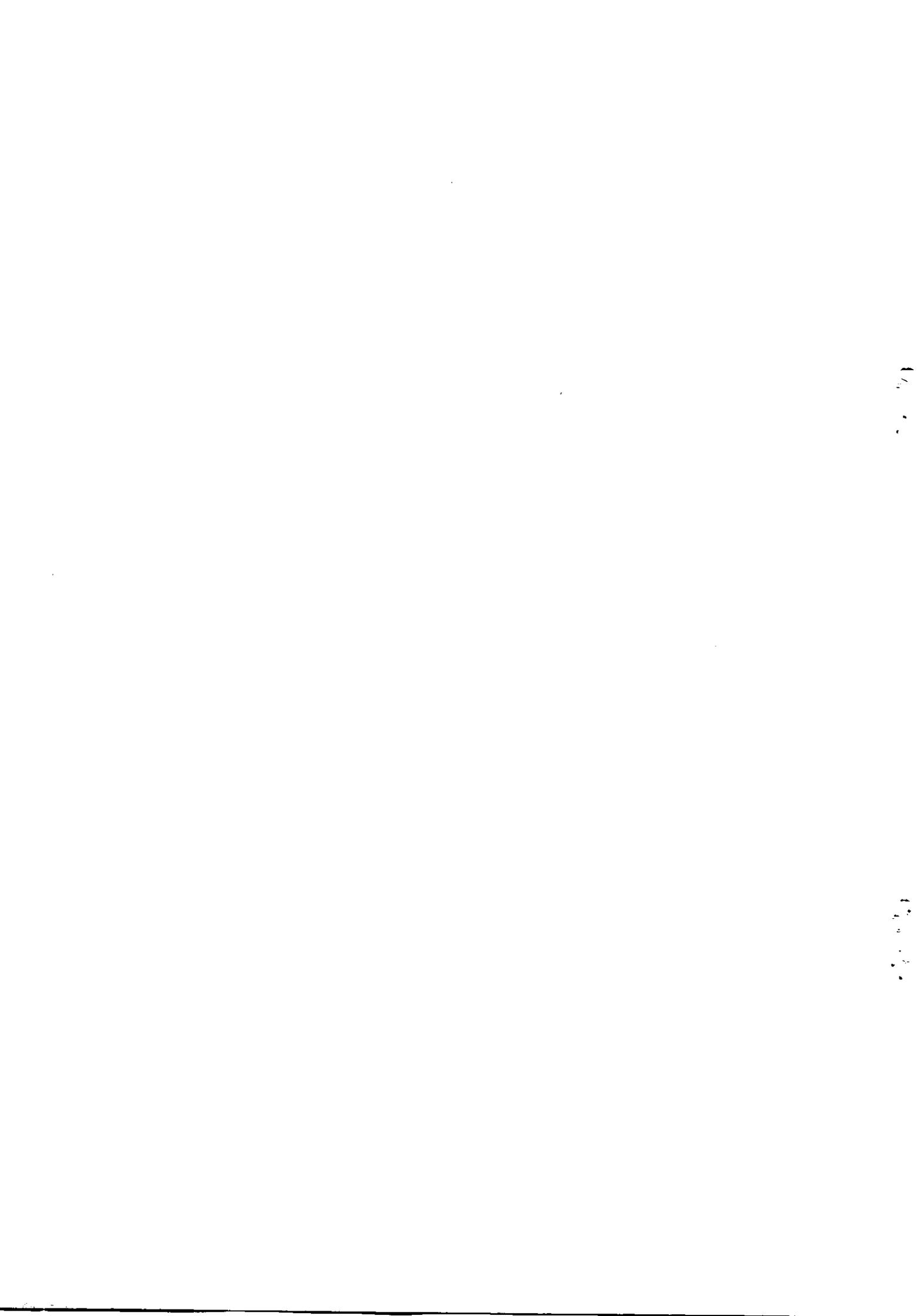


RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA TERCERA DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO NOTARIAL EN FE DE ELLO Y A SOLICITUD DE LA SEÑORA GABRIELA TORAL, CON CEDULA DE IDENTIDAD 0105030936, CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO HOY DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-


Dr. EDUARDO PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000051892



20180101009000975

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180101009000975



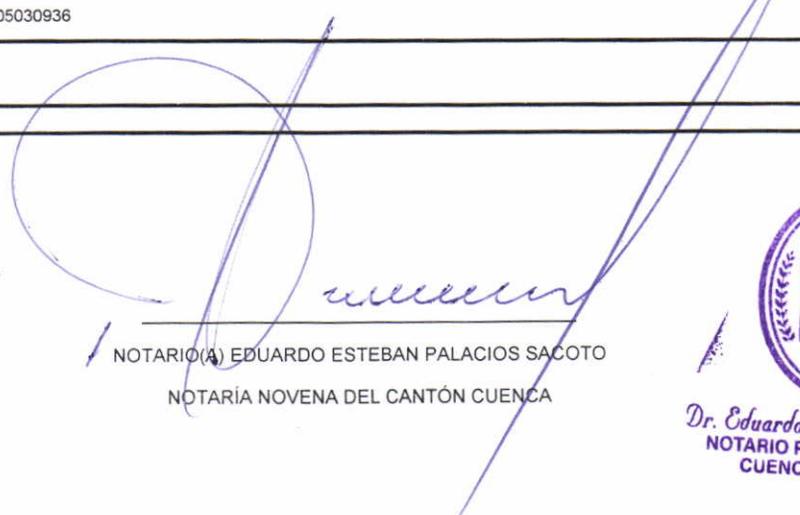
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO OTORGANTE:	EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (15:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	P02114
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AYALA SALGUERO CESAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103382016
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GABRIELA TORAL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0105030936

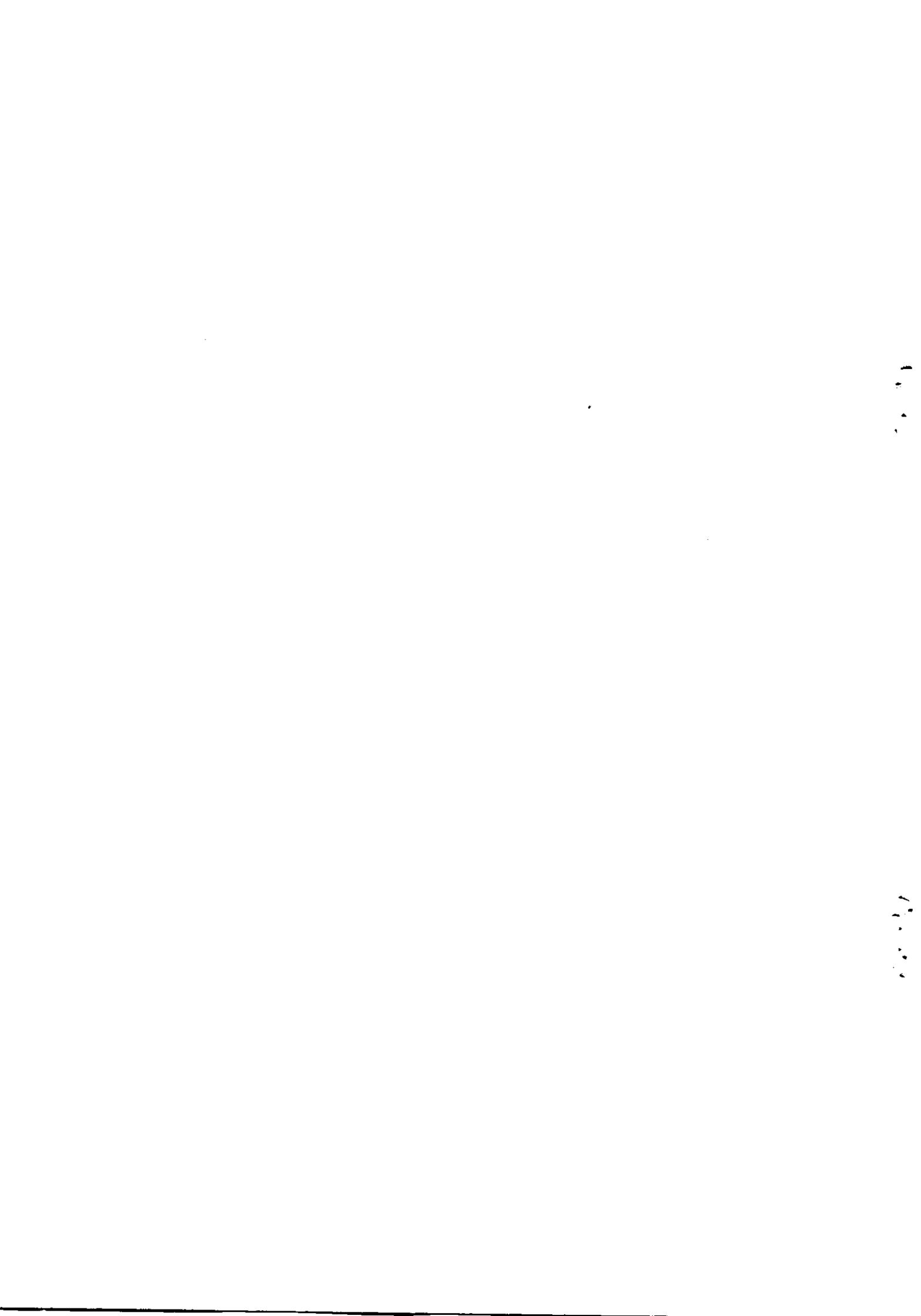
OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO
Ecuador

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENSOFT CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA NOTARIA A MI CARGO DE MAYO DEL 2016 HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 06 DE JULIO DEL 2018

[Handwritten signature]
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



[Faint handwritten text]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DE CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 27 JUL 2018

[Handwritten signature]
Dr. Andrés Neira Escudero
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000051804

20180101009000955



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101009000955

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2018. (13:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENSOFT CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1687

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROLDAN ZULUAGA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103193959
ULLOA VASQUEZ LAURO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914618269
AYALA SALGUERO CESAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103882016
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101009000955



MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2018. (13:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENSOFT CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1687

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROLDAN ZULUAGA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103193959
ULLOA VASQUEZ LAURO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914618269
AYALA SALGUERO CESAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103382016
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:	SESION DE PARTICIPACIONES	TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018	
NUMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER Y SEGUNDO TESTIMONIO	



[Signature]
 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



[Signature]
 Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 NOTARIO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 16 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en un foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación

Cuenca, a **27 JUL 2018**



[Signature]
 Dr. Andrés Neira Escudero
 NOTARIO NOVENO SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000052428



20180101009C00995



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180101009C00995

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN MARGINAL DE TESTIMONIO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

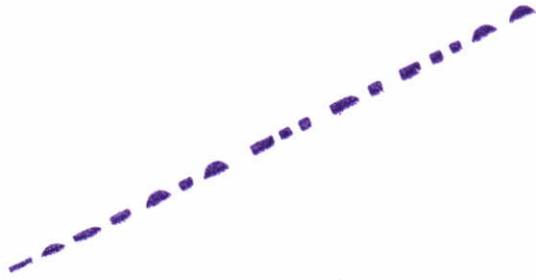
CUENCA, a 27 DE JULIO DEL 2018, (11:15).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRES EUGENIO NEIRA ESCUDERO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 1551-2018-UTHA-PAS





ORIGINAL BLANCO

ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA	Nro. 1551-2018-UTHA-PAS Fecha 19/jun/2018
--------------------	---	--

ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	2	Nro Fecha 19/jun/2018
-----------------------------	---	--------------------------

NEIRA Apellidos	ESCUDERO Nombre	ANDRES EUGENIO Nombre	4 Rige A Partir De 18/jul/2018 Rige Hasta 17/ago/2018
--------------------	--------------------	--------------------------	---

Cédula de dent. 010264911-8	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación
-----------------------------	------------------	---------------------------

8	Tipo Acción de Personal	Designación
---	-------------------------	-------------

9 Explicación

De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. Único de la Resolución 026-2018 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, El Dr. Luis Urgiles Contreras, Director Provincial (e) de Azuay procede a designar al Dr. Andrés Eugenio Neira Escudero, en su calidad de Notaría Noveno Suplente del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto del 16 de julio al 17 de agosto del 2018,

10	Situación Actual	11	Situación Propuesta
Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY
Departamento		Departamento	NOTARIA NOVENA DE CUENCA
Puesto	NOTARIO SUPLENTE	Puesto	NOTARIO SUPLENTE
Remuneración Unif.		Remuneración Unif.	
Lugar de Trabajo	CUENCA	Lugar de Trabajo	CUENCA
Partida		Partida	

12	La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha	DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO Causal
----	--	---------------------------------------

13	Registro Nro 1551-2018 Fecha 19/jun/2018	MGS ROBERTO SANTANDER ERAZO COORDINADOR TALENTO HUMANO
----	---	---

[Signature]
DR. LUIS URGILES CONTRERAS
DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY



ORIGINAL BLANCO

ORIGINAL BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 10236

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20708
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	139
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /06/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENTOFT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENTOFT CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 325, EL 06/JUNIO /2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
CIUDAD**

De mi consideración:

La compañía **LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENSOFT CIA.LTDA.**, con número de expediente 707985 comunica que el día 29 de enero de 2019 ha registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de participaciones y socios:

CEDENTE

ANDRES ROLDAN ZULUAGA
Nacionalidad: colombiana
C.I. 010319395-9
Número de Participaciones: **180**
Valor de cada Participación: US\$1,00

CESIONARIO

CONSUELO SIGUENZA PAZ
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 0102606993
Tipo de Inversión: Nacional

CEDENTE

ANDRES ROLDAN ZULUAGA
Nacionalidad: colombiana
C.I. 010319395-9
Número de Participaciones: **120**

CESIONARIO

CESAR AYALA SALGUERO
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 0103382016
Tipo de Inversión: Nacional

CEDENTE

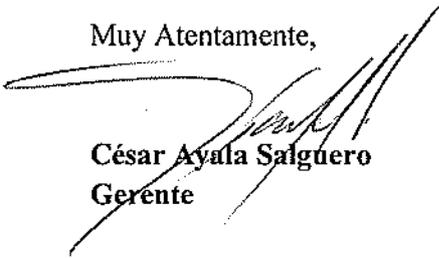
LAURO ULLOA VASQUEZ
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 091461826-9
Número de Participaciones: **300**

CESIONARIO

CESAR AYALA SALGUERO
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 0103382016
Tipo de Inversión: Nacional

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,


César Ayala Salguero
Gerente

Cuenca, 29 de enero de 2019

**SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIC SENSE SOFTWARE LOSENSOFT CIA. LTDA.
CIUDAD**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicamos a Ud. que en fecha 06 de julio de 2018, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 139 el 30 de julio de 2018, se han otorgado las siguientes cesiones de participaciones, por lo que solicitamos a Ud., se sirva registrarlo en el Libro de Socios y Participaciones, así como emitir los correspondientes certificados de aportación:

CEDENTE

ANDRES ROLDAN ZULUAGA
Nacionalidad: colombiana
C.I. 010319395-9
Número de Participaciones: **180**
Valor de cada Participación: US\$1,00

CESIONARIO

CONSUELO SIGUENZA PAZ
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 0102606993
Tipo de Inversión: Nacional

CEDENTE

ANDRES ROLDAN ZULUAGA
Nacionalidad: colombiana
C.I. 010319395-9
Número de Participaciones: **120**

CESIONARIO

CESAR AYALA SALGUERO
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 0103382016
Tipo de Inversión: Nacional

CEDENTE

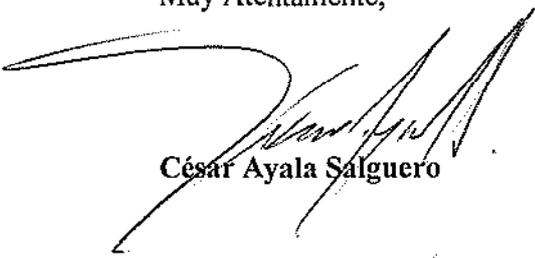
LAURO ULLOA VASQUEZ
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 091461826-9
Número de Participaciones: **300**

CESIONARIO

CESAR AYALA SALGUERO
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 0103382016
Tipo de Inversión: Nacional

Particular que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,


César Ayala Salguero


Consuelo Sigüenza Paz